

COMISIÓN DE JUSTICIA
H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PROGRAMA (PLAN) ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2023

I. ÍNDICE.

I. ACLARACIÓN	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. Marco Jurídico del Programa (Plan) Anual	8
IV. ACTIVIDADES	10

ACLARACIÓN

A consecuencia de que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento de Comisiones del Poder legislativo, ambos del Estado de Quintana Roo, nombran de manera diferente a la obligación del Presidente y del Secretario Técnico de la Comisión de la exposición de actividades de la anualidad: a) programa (artículo 75, fracción III), y b) plan (artículo 39, fracción I), respectivamente; es por lo que ustedes, amables lectores, observarán que en el desarrollo de esta exposición se empleará la frase:

“Programa (plan) Anual”

Por tratarse, esencialmente, de la misma instituta jurídica.

PRESENTACIÓN

Las sociedades han evolucionado; se han transformado por los avances tecnológicos y científicos de tal manera que, el derecho (con todo lo que de él dimana) para ser eficaz, tendrá que ser dinámico o quedará rezagado ante tal devenir social. La justificación de la existencia del derecho es garantizar que la sociedad tenga convivencia armónica, y, la única manera de lograrlo es que su principio estructural que le da vida se cumpla ...la justicia.

“La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde”;¹ en consecuencia, el Estado, en sus tres funciones (legislativo, ejecutivo y judicial), surgido del pacto social, es el encargado de ser garante que este axioma fundamental se cumpla. Es decir, para que se dé el real acceso a la justicia de manera continua e ininterrumpida, el Estado ha de ser garante en sí mismo de las prerrogativas fundamentales de los gobernados a quienes sirve.

Para los diputados y diputadas de la Comisión de Justicia de la XVII legislatura, que se observe este principio, representa el pilar de la cohesión social. Los quintanarroenses estamos viviendo momentos de transformación y dinamismo ocasionado, entre otros factores, por el fenómeno epidemiológico que, no sólo cambió en mucho la forma de vida de cada uno de nosotros; sino que evidenció y propulsó el sentir de la ciudadanía de ser escuchada y protegida por leyes que, además de ser vigentes ante los nuevos

¹ IUSTITIA EST CONSTANS ET PERPETUA VOLUNTAS IUS SUUM CUIQUE TRIBUENS. Justiniano I. [https://ijj.ucr.ac.cr/diccionario-juridico-latin-espanol/iustitia-est-constans-et-perpetua-voluntas-ius-suum-cuique-tribuendi/#:~:text=iustitia%20est%20constans%20et%20perpetua%20voluntas%20ius%20suum%20cuique%20tribuendi,-Por%3A%20ijjadmin%20Publicado&text=%2Fiust%3ADtia%20est%20c%3B3nstans%20et%20perp%3A9tua,\(Instituciones%20de%20Justiniano%20I\).](https://ijj.ucr.ac.cr/diccionario-juridico-latin-espanol/iustitia-est-constans-et-perpetua-voluntas-ius-suum-cuique-tribuendi/#:~:text=iustitia%20est%20constans%20et%20perpetua%20voluntas%20ius%20suum%20cuique%20tribuendi,-Por%3A%20ijjadmin%20Publicado&text=%2Fiust%3ADtia%20est%20c%3B3nstans%20et%20perp%3A9tua,(Instituciones%20de%20Justiniano%20I).)

retos y fenómenos sociales, sean, verdaderamente positivas (que se acaten); sin olvidar que, próximamente, con las grandes transformaciones del país, el Estado de Quintana Roo tendrá que tener normas e instituciones que garanticen el acceso a la justicia de los gobernados; y es ahí en donde la Comisión de Justicia centrará su atención.

Para esta Comisión deviene en fundamental dar respuesta ante las iniciativas pendientes de estudio por anteriores legislaturas que permita terminar con el rezago, porque es fundamental que el reflejo que se pretende dar al exterior sea originado desde su interior y, a la vez, dar procedimiento a aquellas que le sean turnadas, como las que en el uso de sus facultades emita esta Comisión.

En la Comisión de Justicia sabemos lo fundamental del contacto, de quienes hacemos las leyes, con los actores sociales que son los destinatarios de las normas; sabemos de lo esencial de regirse por las normas que se aprueben en la Legislatura surgidas del sentir y saber social para sean eficaces. Es ello esto que, la Comisión de Justicia buscará generar la convergencia para convocar a parlamento abierto, promover el diálogo constante con la sociedad civil, sus organizaciones y agrupaciones, y con las autoridades competentes; así como, en términos de nuestra legislación, emplear los canales de comunicación con los funcionarios públicos y solicitar su comparecencia para recibir los informes sobre asuntos de competencia de esta Comisión.

Es por estos motivos que el Programa Anual de la Comisión de Justicia de la XVII Legislatura se compone de cuatro líneas de acción convergente fundamentales:

1. **Percepción de justicia:** Conocer las causas y los efectos de los fenómenos sociales que impactan en el acceso a la justicia², para que las normas legisladas sean eficaces en la resolución de controversias y se refleje en el cuerpo normativo que se expida.
2. **Estrategia del Estado en materia de justicia:** conocer las políticas, planes y programas en materia de justicia para que sean instrumentados en armonía con

² La relación de causalidad o relación causal es un enlace que une el entorno psicosocioeconómico del gobernado que se rige por determinada norma que motiva a hacer o no hacer una conducta que trae consecuencias legales: civiles, penales y/o administrativas.

las normas y acciones ejercidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, competencia de esta Comisión, y se refleje esta relación armónica en la actividad legislativa; de donde, dichas normas cumplan con los principios de oportunidad, idoneidad y resolución que dan eficacia al sistema de normas regulantes de la relación entre los quintanarroenses; para que se refleje en el gobernado la voluntad perpetua y constante del Estado de garantizar el acceso a la justicia

3. **Eliminación del rezago:** Directriz basada en dos vertientes:
 - a) Darle el cause correspondiente a las iniciativas y actos diversos, dejadas sin trámite o de trámite incompleto por anteriores legislaturas y que se consideren ameriten prórroga de conformidad con el artículo 149 Bis, Fracción II, segundo Párrafo; y
 - b) Ubicación del rezago de preceptos en las normas civiles, penales y administrativas que requiera actualización o su abrogación por pérdida del sentido de su existencia.
4. **Determinación progresiva de la justicia (continua y perpetua):** la justicia es un derecho humano fundamental inherente a toda persona en sus diversas manifestaciones y modalidades, por lo que identificar hacia dónde se dirige la sociedad y su comportamiento con la anticipación debida, hará posible que la legislación deje de ir detrás de la realidad social, tratando de reparar lo que no pudo prever.

Siguiendo estas cuatro líneas de acción convergente, sin lugar a duda, se logrará la encomienda depositada por la ciudadanía.

El devenir del desarrollo de las actividades de la Comisión, estas se desarrollarán por objetivos y el recurso conceptual-operativo conducente, tales como:

- a) Parlamento abierto;
- b) Comparecencia de servidores públicos (artículo 30, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo);

- c) Consulta de información estadística nacional e internacional, en su caso, con las áreas competentes de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal; así como con organizaciones e instituciones de la ciudadanía.
- d) Asesoramiento con especialistas de campo de acuerdo con las facultades de la Comisión;
- e) Reuniones con asociaciones, sociedades y agrupaciones de los gobernados;
- f) Participación en foros y conferencias;
- g) Revisión, proposición de iniciativas y documentos normativos de su competencia;
- h) Y aquellas otras que sean operativas y que por su naturaleza se encuentren comprendidas dentro de las facultades de la Comisión.

El cuerpo del **Programa (plan) Anual** se desarrollará en forma de agenda de actividades que se estructuran de conformidad con los artículos 46 y 48, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Esta agenda se irá adecuando conforme se plantee y se desarrolle la agenda legislativa de conformidad con la fracción I del artículo 39 del Reglamento aquí citado; así como con los acuerdos que se deriven de la propia Comisión de Justicia.

Marco Jurídico del Programa (Plan) Anual.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 68, 69 y 75 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 70, 71 fracción III, 72, 75, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo; artículo 4° “3.-”, 7° y 39 fracción I del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo de Quintana Roo.

El programa (Plan) Anual se sustenta en las facultades otorgadas por el artículo 7° del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo de Quintana Roo, que textualmente establece que:

“Artículo 7. Corresponde a la Comisión de Justicia el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

- I. La legislación civil, penal y administrativa en sus aspectos sustantivo y adjetivo;
- II. La legislación relativa al Poder Judicial y al Ministerio Público;
- III. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- IV. El Análisis del cumplimiento de los requisitos legales de las propuestas de designación y en su caso reelección de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial para efectos de su aprobación o rechazo por la Legislatura;
- V. El Análisis del cumplimiento de los requisitos legales de las propuestas de designación de los Magistrados y del Contralor Interno del Tribunal Electoral para efectos de su aprobación o rechazo por la Legislatura;
- VI. El análisis del cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 96 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, del nombramiento de Procurador General de Justicia del Estado, para efectos de su aprobación o rechazo por parte de la Legislatura.

- VII. Las políticas, planes y programas en materia de justicia; y
- VIII. Otros asuntos que sean o se consideren de la competencia de esta Comisión.”.

En concordancia con lo anterior, no es óbice tomar en consideración aquellas normas que en materia de justicia conceptualizan, aclaran y/o regulan los derechos fundamentales de los quintanarroenses, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, los Tratados Internacionales y la Jurisprudencia obligatoria de conformidad con los artículos 132 y 94 de la Norma Suprema, respectivamente.

Asimismo, las reuniones de la Comisión en el ejercicio de la agenda se rigen por lo dispuesto por los artículos 46 y 48, último párrafo, del Reglamento de Comisiones del Poder legislativo del Estado de Quintana Roo:

“Artículo 46. Las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario, debiendo celebrar por lo menos una sesión al mes, tanto en periodos ordinarios como de receso del Congreso. Para que se realice la sesión deberán estar presentes la mayoría de los integrantes de la comisión.”.

“Artículo 48. (...)

(...)

Tratándose de comisiones unidas, el quórum se computará en forma independiente por comisión, aún cuando un mismo diputado sea integrante de más de una.”. (SIC)

ACTIVIDADES

- **Septiembre**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 26	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none">• Presentación, revisión y aprobación del Programa (plan) Anual.• Asuntos Generales:<ol style="list-style-type: none">a) Lectura del artículo 149 Bis de la Ley Orgánica. (procedimiento de rezado de iniciativas);b) Solicitud del Presidente a los miembros de la Comisión de selección de iniciativas que ameriten prórroga para ser expuesta en la próxima reunión; yc) Diversos

- **Octubre**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 3	12:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none">• Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura.• Presentación de rezago vigente, propuesta de iniciativas que ameriten prórroga de conformidad con el artículo 149 Bis de la Ley Orgánica.• Propuesta de forma de atención del rezado.• Informe de novedades y actividades de la Comisión.

			<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del Presidente de la Comisión para la elaboración actividades propuestas por los miembros de la Comisión a desarrollarse en el mes de Noviembre.
Lunes 10	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Propuesta para solicitar la comparecencia del secretario general de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia para el efecto de que informe sobre la estadística de acuerdo a sus facultades de conformidad con la fracción XXII del artículo 81 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. • Propuesta de reunión con las Asociaciones y/o agrupaciones de abogados en materia de funcionalidad e impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo para la próxima Reunión, y en caso, aprobación de la propuesta de realización para la sesión del 24 de octubre.
Lunes 17	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Recepción de Propuestas de actividades solicitadas en la sesión anterior. • Presentación del análisis funcional de las normas estructurales del Tribunal Superior de

			Justicia del Estado en materia de eficacia en el otorgamiento de justicia a los gobernados.
Lunes 24	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 31	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión.

- **Noviembre**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 7	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 14	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 21	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

- **Diciembre**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 5	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 19	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

- **Enero**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 2	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 16	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 23	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

- **Febrero**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 6	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 13	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 20	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 27	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

- **Marzo**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 6	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 13	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 27	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

- **Abril**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 17	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 24	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

- **Mayo**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 8	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 15	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 22	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 29	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.

• **Junio**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 12	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 19	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión.
Lunes 26	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión

• **Julio**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 10	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 17	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura.

			<ul style="list-style-type: none"> • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 24	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión

- **Agosto.**

Día	Hora	Lugar	Concepto
Lunes 7	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 14	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión
Lunes 28	11:00	Cancún	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura del acta anterior o en su caso dispensa de la lectura. • Informe de novedades y actividades de la Comisión. • Acuerdos de la sesión